

# Programa de Referidos Externos



## Términos y condiciones – Programa de referidos externos Inviu

### 1.1 El programa

INVIU te ofrece la oportunidad de referir candidatos con perfiles específicos para el sector de tecnología y diseño de INVIU.

El equipo de People se pondrá en contacto con la persona referida, y si resulta contratada, recibirás un bono de USD 1.000 pagaderos mediante transferencia, en pesos argentinos (tipo de cambio del día en que se efectúa el pago) en tu cuenta bancaria debiéndose cumplir las siguientes condiciones:

- Que el candidato resulte contratado por INVIU
- Que el candidato supere el período de prueba de 3 (tres) meses, establecido por la Ley 20.744

### 1.2 Términos y condiciones (\*)

*La participación al Programa de Referidos Externo, implica la aceptación de la totalidad de los presentes Términos y Condiciones. Nos reservamos el derecho de modificar o enmendar en cualquier momento estos Términos y Condiciones. Cualquier modificación o nuevos términos y condiciones estarán disponibles en nuestro sitio web y/o serán comunicadas por mail. Asimismo, nos reservamos la facultad rechazar cualquier otorgamiento del Beneficio por considerar a entera discreción, que pueda resultar fraudulenta, sospechosa, en violación de estos Términos y Condiciones, o que entienda que podrá generar un perjuicio sobre INVIU, sus subsidiarias, afiliados o cualquiera de sus respectivos funcionarios, directores, empleados, representantes y agentes.*

*Cumplimos con los requisitos que exige la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 25326), la cual tiene por objeto proteger la información personal de nuestros clientes que se encuentran asentados en los archivos y bases de datos de INVIU para garantizar la intimidad de las personas. Es necesario que los datos sean exactos y estén actualizados. Para más información remitirse a <https://www.inviu.com.ar/privacidad-y-uso>*

*ALyCP N° 205- ACDI N° 121- ACD N° 17 / CNV*